ACTA No. 003
ANALISIS DE LA OFERTA

Código de proceso: CO-BM-INEC-CZ6-0001-2023
Objeto del proceso:

SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6- INEC

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de junio del dos mil veinte y tres, el señor/a Presidente del Comité de Evaluación y Calificación, convoca a los miembros del Comité a reunión del mismo para el día 30 de junio de 2023 a las 9:00 horas, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Milton Buestán, Delegado de la Máxima Autoridad; Ing. Patricio Zárate, Delegado del Área Requirente; Ing. Néstor Quito, Profesional afín al objeto de contratación; Ing. Ruth Parra, Secretaria del Comité; con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y análisis de cuadros 001.
2. Resoluciones.

El Delegado de la Máxima autoridad, solicita que por Secretaría se constate el quórum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros, por lo que se instala la reunión.

Siguiendo el orden del día, se procede a dar lectura, el cual es aprobado por el Comité.
Se pone en conocimiento del Comité, el cuadro de análisis de la oferta (cuadro No.001), del cual se desprende que el licitante debe solventar errores de naturaleza convalidable.

Documento presentado: Acta Entrega- Recepción Definitiva, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de fecha 27 de junio de 2023. En el documento no se visualiza la firma electrónica de la Administradora de la Orden de Compra, por lo que se requiere aclarar la capacidad técnica del oferente en cuanto al acta entrega recepción presentada como experiencia.

La convalidación deberá ser presentada por el licitante al correo ComprasSur@inec.gob.ec , dirigido al Lcdo. José Rosendo Ayala Chicaiza, Coordinador Zonal 6 INEC Hasta el día 04 de julio a las 14:00 horas

La convalidación se solicita en base a la siguiente normativa legal:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- *Art. 3.-Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.-En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.*

Art. 79 del Reglamento a la LOSNCP.- *Convalidación de errores de forma.- Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de dos (2) días o máximo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación. (…) Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.*

Como último punto la Comisión de Evaluación y Calificación resuelve:

a) Gestionar a través de su presidente la publicación de la presente acta en la Página web institucional.

b) Realizar la Calificación del oferente

Siendo las 11H30, se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo expuesto en la presente acta sus miembros suscriben conjuntamente.

La Secretaría procede con la elaboración del acta, firmando para constancia de lo expuesto, los miembros del Comité de Evaluación y Calificación para llevar a cabo la etapa precontractual del proceso y la secretaría que certifica.

Comité de Evaluación y Calificación	Nombre	Firma
Delegado de la Máxima autoridad	Ing. Milton Buestán C.C. 0104369699	Firmado electrónicamente por: MILTON PABLO BUESTAN GUERRERO
Delegado de la Unidad Requirente	Ing. Patricio Zárate C.C. 0103754578	Firmado electrónicamente por: ADRIAN PATRICIO ZARATE OCHOA
Profesional afín al objeto de contratación	Ing. Néstor Quito C.C. 0106509540	Firmado electrónicamente por: NESTOR DANIEL QUITO TORRES

Elaborado por:	Ing. Ruth Parra C.I. 0301748067 Secretaria Comité	Firmado electrónicamente por: RUTH ELENA PARRA VELASCO